

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0030



RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 0127

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
DIRECTORA JURIDICA ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INMOKOMMERCE INMOBILIARIA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito , el 29/noviembre/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-05394 de 26 de diciembre de 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INMOKOMMERCE INMOBILIARIA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón SALINAS, inscriba la transferencia de dominio que realiza Rodrigo Néptali Fernando Cevallos Breilh y María Susana Guevara Dávalos, en favor de la compañía INMOKOMMERCE INMOBILIARIA CIA. LTDA., del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

13 ENE 2006

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
DIRECTORA JURIDICA ENCARGADA

Exp. Reserva 7067266  
Nro. Trámite 1.2005.2186

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2095 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 10 de AGO 2006 de     



*D. [Signature]*  
**DR. ROBERTO BARRALES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**  
**SUPLENTE**